

Transversalidad de género en el audiovisual andaluz



Trinidad Núñez Domínguez,
Teresa Vera Balanza
y Rosa M.^a Díaz Jiménez (Eds.)

un
i Universidad
Internacional
de Andalucía
A

La perspectiva de género desde la mirada del Sector

Oliva Acosta⁷

Desde AAMMA, la Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales, agradecemos la iniciativa del IAM y la UNIA para organizar estas importantes jornadas y también la posibilidad de haber colaborado para aportar distintas visiones para la consecución de una mayor igualdad en el sector audiovisual. También agradecemos la buena acogida recibida en general desde que iniciamos nuestro camino como la asociación que aglutina a la mayoría de las profesionales andaluzas de los medios audiovisuales.

Necesitábamos esta acogida y el apoyo recibido, porque aunque mucho se ha conseguido hasta ahora, la realidad se encarga de demostrar que hay muchísimo trabajo por hacer y el camino no es precisamente llano. Desde AAMMA planteamos la *pérdida de capital humano* y de talento y creatividad que supone la situación de infra-representación de las mujeres profesionales en el sector, así como *el déficit democrático* que representa la exclusión de las mujeres de una industria tan importante, no solo económica, sino social e ideológicamente, ya que afecta a la transmisión de los contenidos, los valores y la construcción del imaginario.

AAMMA trabaja pues con el objetivo de lograr una representación equilibrada de las profesionales del audiovisual y sus obras en la sociedad y en el sector audiovisual andaluz. Las socias que componen AAMMA trabajan en el convencimiento de que desde la promoción de una cultura de la igualdad a través de los medios audiovisuales, se puede ayudar de una manera sustancial a construir una sociedad libre de violencia, más plural y más justa.

La asociación, constituida en 2013, organiza actividades y proyectos en Andalucía, y es interlocutora ante

⁷ Presidenta de la Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales (AAMMA) (aammamujeres-audiovisual@gmail.com).

las instituciones andaluzas a quienes compete la cultura, el audiovisual y la igualdad, para conseguir avanzar eficazmente sus objetivos. AAMMA lleva la voz de las mujeres del audiovisual andaluz a procesos tan relevantes para el sector como la elaboración de las leyes del Audiovisual o del Cine Andaluz, en las que ya hoy podemos decir con una enorme satisfacción que se van consiguiendo importantes avances para la igualdad.

Estos avances son fundamentales para impulsar una igualdad que aún no es una realidad en nuestra sociedad. No hay más que recordar las terribles cifras de la violencia machista, o los datos que arrojaba el informe *Detecta* acerca de la percepción que tienen los adolescentes andaluces sobre el papel de las mujeres en la sociedad. Unos adolescentes que pasan cuatro horas al día recibiendo mensajes audiovisuales.

El hecho es que tenemos en nuestras manos herramientas de transformación de estas realidades extraordinariamente poderosas, y entre ellas, la más importante son los medios audiovisuales. Y la pregunta que no nos dejamos de hacer es: ¿por qué no se utilizan en mayor medida y más eficazmente como verdaderos agentes para la igualdad? ¿Por qué no se convierten en área prioritaria de acción para la igualdad entre hombres y mujeres? ¿Qué impide convertirlas en herramientas determinantes para conseguir este objetivo? ¿Cómo conseguir que estén al servicio de la igualdad?

Me gustaría destacar las estrategias que desde nuestro punto de vista son fundamentales para promover la igualdad desde los medios audiovisuales:

A. *En relación a los contenidos audiovisuales*, en primer lugar, lo más obvio:

- La presentación de modelos masculinos igualitarios.
- La presentación de modelos de mujeres poderosas, independientes y protagonistas de su vida y sus decisiones.
- La presentación de modelos relacionales no sexistas y positivos.

Y ¿cómo podemos hacerlo?

1. Consideramos fundamental dar continuidad a las campañas audiovisuales de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general, y a la gente joven en particular.
 2. Nos parece imprescindible y urgente, como una acción transversal, la FORMACIÓN en igualdad de los y las responsables en la generación y programación de contenidos audiovisuales, con acciones de sensibilización y capacitación dirigidas a estos profesionales. Creemos que es necesario que dichas intervenciones, se lleven a cabo por profesionales con una formación específica en esta materia.
- B. Otra de las estrategias que consideramos básicas es *la igualdad de representación de hombres y mujeres en todos los espacios de decisión en los medios audiovisuales*.
- C. Y finalmente, la "estrategia" fundamental e ineludible es *cumplir la ley*. Porque con solo un riguroso cumplimiento de las leyes de las que nos hemos dotado en España en materia de igualdad, sería suficiente.

La Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres⁸ expresa que en el ámbito de *La comunicación audiovisual ... se debe "promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres" y "garantizar la representación equilibrada en los distintos órganos consultivos y de decisión". Y que "se deben adoptar medidas de acción positiva a la creación y producción artística e intelectual de las mujeres... Y adoptar todas las acciones positivas necesarias para corregir las situaciones de desigualdad en la producción y creación intelectual artística y cultural de las mujeres"*.

Tenemos pues, una Ley Orgánica de Igualdad que regula en un solo artículo la relación entre el género y el audiovisual de forma más pormenorizada que la propia normativa del sector. Consideramos que ni la Ley del Cine estatal, ni el Reglamento que la desarrolla, ni la Ley del Audiovisual en el ámbito estatal, han introducido hasta ahora suficientes *medidas concretas* de fomento de la igualdad de género. Tenemos puestas todas

8 <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=-BOE-A-2007-6115>

nuestras esperanzas en que las Leyes del Audiovisual y del Cine Andaluz que se están elaborando en estos momentos sí que recojan un nivel de concreción adecuado en este sentido, e incluso vayan más allá que la ley de Igualdad estatal, con el objetivo de corregir en el plazo más breve posible las enormes desigualdades entre mujeres y hombres en el sector.

También como referencia de avance en el ámbito estatal, hay que decir que la actual comisión mixta del cine y el audiovisual —industria y Administración—, (2013/2014) presentó entre sus puntos de consenso el de la “discriminación positiva a los proyectos dirigidos, escritos y producidos por mujeres y a los equipos con participación paritaria de hombres y mujeres, como desarrollo de medidas para garantizar la efectividad del art. 26 de la ley de Igualdad”. Se trata de medidas temporales que también se aplican por ejemplo a las lenguas minoritarias o a la innovación tecnológica, y no son exclusivas de la cuestión de género.

En el ámbito europeo, 14 organizaciones de mujeres profesionales del audiovisual de 10 países propusieron este año incluir en la legislación europea del cine criterios de igualdad en la evaluación de proyectos para otorgar ayudas a la producción. En el documento de las cineastas se pide a la Comisión Europea que se mencione de forma explícita “que las ayudas destinadas a la equiparación de mujeres y hombres contribuyen al desarrollo de la diversidad cultural”.

Esto es algo que no es nuevo en el ámbito europeo, donde ya existe la llamada *excepción cultural, o acción positiva* para salvar los obstáculos con los que el cine y el sector audiovisual europeo se encuentran en un contexto de libre competencia con la industria norteamericana. Hay que decir que medidas similares está preparando ya un fondo tan importante para la producción europea como Eurimages, según nos informó su directora ejecutiva recientemente en una reunión con AAMMA en Sevilla.

En Andalucía, como decía anteriormente, vamos a tener pronto dos leyes fundamentales para el sector, *la Ley del Audiovisual y la Ley del Cine Andaluz*. Desde AAMMA y el IAM hemos trabajado y realizado aportaciones para que el texto de ambas leyes refleje transversalmente el principio de igualdad, y hay que decir con

muchísima satisfacción que se está consiguiendo y que vamos a tener una legislación en esta materia pionera en todo el estado y creo que también en el ámbito europeo. Pero además hemos hecho propuestas específicas para que estos principios se concreten en medidas y acciones para conseguir la igualdad real y efectiva en el sector, como por ejemplo:

1. Establecimiento de medidas de acción positivas que favorezcan una presencia equilibrada de mujeres en los órganos de dirección del sector audiovisual.
2. *Garantizar la paridad* en los comités de expertos/as, de selección, jurados, comisiones técnicas, consejos de dirección, mesas de decisión en suma, sobre los contenidos que se financian con fondos públicos, o que se exhiben ya sea en la televisión, en el cine, o en los festivales o muestras, etc.
3. Participación de expertas/os de género, en todos los órganos encargados de la creación, implantación y gestión de políticas audiovisuales.
4. Disposición de *un fondo* que incentive los proyectos creados y realizados por mujeres. Aprobación de ayudas a la producción, exhibición y distribución del cine dirigido por mujeres o que incorpore la perspectiva de género en su contenido.
5. Puesta en marcha de iniciativas que *incidan sobre la empresa privada* fomentando la contratación equilibrada de mujeres dentro del sector, aplicando la ley de Igualdad.
6. Promover *medidas de conciliación* que permitan a las y los profesionales atender sus compromisos familiares sin tener que dejar a un lado su actividad profesional.
7. Garantizar que haya un *proporcionado y suficiente número de contenidos audiovisuales generados por mujeres*, incluyendo a las guionistas, actrices, directoras o productoras.
8. Puesta en marcha de *programas de "mentoring" en colaboración con las universidades andaluzas*, para trabajar con las universitarias que desean desarrollar su carrera en el sector audiovisual.

9. Puesta en marcha de un *plan de formación* para la *elaboración de contenidos con perspectiva de género*, y la inclusión en los planes de estudios para la formación de profesionales del sector la formación en igualdad de género en el ámbito de la comunicación audiovisual.
10. *Visibilizar a las mujeres del sector y sus obras* en nuevos espacios y muestras sobre el audiovisual realizado por mujeres, y en los espacios, muestras y festivales audiovisuales andaluces ya existentes, creando premios para visibilizar y promocionar los mejores trabajos, escritos, realizados o producidos por mujeres y/o que contribuyan a promover una imagen más real y positiva de las mujeres.
11. Crear una calificación *específica* para los productos audiovisuales que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.
12. *Profundizar y evaluar las políticas de igualdad en la TV pública andaluza*. Las televisiones públicas deberían *incorporar a especialistas en género* que asesoren a los comités de adquisición de derechos de las películas y sobre las decisiones de producción. Las televisiones públicas deberían velar por la presencia de productos de ficción y no ficción que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres, especialmente en la programación infantil.

Finalmente, insistir nuevamente en que el cine, la televisión y demás medios audiovisuales son instrumentos poderosísimos de transmisión ideológica, potentes agentes de igualdad que deben convertirse en área prioritaria de acción para que la igualdad real entre hombres y mujeres se logre cuanto antes en todos los ámbitos. Desde AAMMA estamos plenamente comprometidas con la consecución de este objetivo.

Las cifras de las mujeres en el cine y el audiovisual español. Estudio "cine y género en España", dirigido por Fátima Arranz, universidad complutense de Madrid, 2010

- Entre 1999 y 2008, de 1.256 películas estrenadas, solo 83 fueron dirigidas por mujeres (6,6 por 100).
- El porcentaje de mujeres directoras entre los años 2005 y 2010 es el siguiente: 2005, el 9%; 2006, el 5%; 2007, el 10%; 2008, el 11%; 2009, el 14% y 2010, el 11%.
- Entre el año 2000 y el año 2006, de 871 películas, apenas un 15 por 100 fue escrito por una mujer y alrededor de un 20 por 100 producido por una empresa productora que tuviera al frente a una mujer.
- En la década de los noventa, las mujeres llegaron a dirigir 17,08 por 100 de las óperas primas. De los 251 realizadores debutantes, 33 fueron mujeres. De todas ellas, la mayoría solo ha conseguido dirigir una película en 20 años.
- Durante el periodo 2000-2006, las mujeres representaron tan solo un 10,4 por 100 del total de directores/as debutantes.
- Entre 2000 y 2006, las directoras de cine no representaron ni el 10 por 100 del total del colectivo; las guionistas llegaron al 15 por 100; y, en producción, las mujeres solo alcanzaron el 10 por 100 del total. De los realizadores debutantes en este periodo, solo 10,4 por 100 fueron mujeres.
- En el 25 por 100 de las películas realizadas por varones aparecen parejas que viven una situación degradada y degradante que se muestra con humor y que es asumida por los personajes.
- En el 28,5 por 100 de las películas analizadas aparecen personajes femeninos que sufren algún tipo de violencia (física, psicológica y/o sexual), tratada de forma complaciente.
- Radicalmente diferente es el tratamiento de la violencia de género en las películas dirigidas por mujeres: en la totalidad de los casos se rechaza la violencia de género.
- Entre los años 2000 y 2006, las directoras de cine no representaron ni el 10 por 100 del total del co-

lectivo; las guionistas llegaron solo al 15 por 100; en producción, las mujeres solo alcanzaron el 10 por 100 del total, y de los realizadores debutantes en este periodo, solo 10,4 por 100 fueron mujeres.

En el informe del ministerio (estudio realizado hasta el año 2010), se detallan las cifras referidas a Premios Nacionales y festivales con los que Cultura tiene una vinculación directa:

- Ninguna mujer ha obtenido nunca el Premio Nacional de Televisión.
- Premio Nacional de Cinematografía: solo han sido premiadas seis mujeres desde su creación en 1980, es decir, un 15 por 100, y todas ellas fueron galardonadas por su trabajo como actrices.

Premios Goya (del 2005 al 2010):

En las categorías de Guion Adaptado, Fotografía y Dirección Artística, en los años estudiados, no se ha otorgado el premio a ninguna mujer. En Montaje, solo a Mapa Pastor, en 2010, por *Celda 211*.

En las categorías de Mejor Película, Dirección y Guion Original solo se ha premiado a una mujer por la misma película, en 2006 a Isabel Coixet por *La vida secreta de las palabras*. En 2010 *Celda 211*, que recibió el Goya a Mejor Película, estaba producida, entre otros, por una mujer, Emma Lustres de Vacca Films

Mar Coll ganó en 2010 el Goya a la Mejor Dirección Novel por *Tres días con la familia*, y en 2006, 2007 y 2008 otra mujer entraba en el palmarés de un premio predominantemente otorgado a hombres, Mejores Efectos Especiales: Montse Ribé como parte del equipo de *Frágiles* (2006), *El laberinto del fauno* (2007) y *El orfanato* (2008)

En los años estudiados, cuatro mujeres eran reconocidas con un Goya a la Mejor Dirección de Producción (66,6 por 100): Esther García, por *La vida secreta de las palabras* (2006); Cristina Zumárraga, por *Alatriste* (2007); Sandra Hermida, por *El orfanato* (2008), y Rosa Romero, por *Los crímenes de Oxford* (2009).

El retrato que presenta el estudio es el de una preocupante desigualdad en el sector, a pesar de los avances conseguidos gracias a la Ley de 55/2007 del Cine que,

por primera vez, recogía entre las funciones del ICAA las “medidas de fomento de la igualdad de género en el ámbito de creación cinematográfica y audiovisual” y establecía la igualdad de género como factor a tener en cuenta en la concesión de ayudas.

Situación de las mujeres profesionales en el sector audiovisual estatal

En el informe presentado por el Ministerio de Cultura en 2011, “Mujeres y Cultura: políticas de igualdad”,⁹ se demuestra la existencia de una enorme desigualdad en los diferentes ámbitos de la cultura y en especial en el sector audiovisual, donde existe una clara brecha de género, con un 85% de sobre-representación masculina.

Eulàlia Iglesias, de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona y asociada a FIPRESCI (Federación Internacional de la Prensa Cinematográfica), se pregunta:

¿En qué extraño agujero negro desaparecen las mujeres que aspiran a convertirse en cineastas? Resulta más que intrigante, porque las escuelas, academias y facultades de cine y comunicación audiovisual presentan una proporción bastante equilibrada de estudiantes de uno y otro sexo. Pero las estadísticas demuestran que la mayoría de óperas primas siguen siendo dirigidas mayoritariamente por hombres.¹⁰

Y ofrece una posible respuesta, con la que estamos totalmente de acuerdo:

No hay diferencias en el acceso de las mujeres a la escritura de guiones, la dirección o la participación en los equipos de producción, pero sí es cierto que la decisión sobre qué proyectos se llevan a cabo suele ser tomada por hombres, ya que mayoritariamente son ellos quienes ocupan los puestos directivos de las empresas de producción, los canales televisivos, etc.

En los últimos años, solo un 7% de las películas españolas han sido dirigidas por mujeres, solo un 15% de ellas han sido escritas por mujeres y solo alrededor de un 20% han tenido a una mujer en la producción.

9 <http://www.calamero.com/read/0000753351d26149e4931>

10 <http://www.valenciaplaza.com/ver/130761/cine-mujer-debate-cannes.html>

Según el estudio Mujeres y hombres en el cine español,¹¹ encargado por la Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA), los sexos se reparten de este modo, según categorías profesionales: en dirección las mujeres somos menos del 10%, los varones son el 90%; en guión somos el 20% mujeres y el 80% hombres; en dirección artística, el 30% y 70%; y en equipos especialistas en maquillaje, peluquería y vestuario: somos el 85% mujeres y el 15% hombres...

Dice la socióloga Fátima Arranz, directora del estudio, que el argumento que se utiliza para justificar semejante desequilibrio es el de una masa crítica insuficiente, es decir, pocas mujeres preparadas. *"Aunque dicha tesis no es ya creíble a la luz de los datos, puesto que en 30 años el número de mujeres preparadas ha aumentado exponencialmente"*.

Situación de las mujeres profesionales en el sector audiovisual en Andalucía.

En Andalucía se ha constatado que las licenciadas en estudios audiovisuales son el 65%, mientras tan solo el 6,6% ejerce puestos de responsabilidad en el sector. En toda la historia del audiovisual andaluz solo cinco mujeres directoras han podido estrenar una película en salas comerciales, de las cuales únicamente dos desarrollan su trabajo actualmente en Andalucía.

Datos aportados por la Consejería de Cultura

Según datos de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la de 2011 fue la 1.ª convocatoria de ayudas a la producción y coproducción de obras audiovisuales donde se aplicaron las políticas de igualdad. No existen estadísticas específicas en el sector, solo los datos diferenciados por sexo de manera general. Hay un compromiso para iniciar o impulsar un análisis de los datos desde esta Dirección General.

En todas las categorías de producción analizadas los hombres superan a las mujeres. Es destacable la escasa participación de mujeres en producción de documentales. Según la Consejería existe una enorme dificultad

11 <http://www.cimamujerescineastas.es/archivos/1255974265-ARCHIVO.pdf>.

para que las mujeres se incorporen en igualdad al trabajo en el sector, y un alto número de mujeres andaluzas emigran a ejercer su profesión a Madrid o Barcelona.

Datos aportados por la Radio Televisión Andaluza

Según la Dirección de Relaciones Institucionales, en la RTVA falta presencia y liderazgo femenino en los puestos directivos. Las mujeres están integradas en ellos pero en las posiciones 4.^a o 5.^a, cumpliendo así la paridad pero teniendo escaso margen de decisión.

Según los datos actuales, Las mujeres están en el 30% de los puestos directivos, cuando en la redacción superan el 60%. Las tres jefas de redacción actualmente son mujeres, y los tres informativos principales están editados por mujeres. Así que en contenidos sí que podemos decir que hay sensibilidad, pero en el organigrama de la cadena no hay correspondencia en igualdad.

Respecto al Consejo de Administración, aunque se trata de representantes de partidos políticos, son solo seis mujeres de 17 miembros.

De las 10 productoras audiovisuales andaluzas que trabajaban para Canal Sur en el momento del informe de situación, solo dos tenían mujeres directivas. En ese momento, de 30 proyectos aprobados por Canal Sur solo cinco estaban liderados por mujeres. De estos cinco, uno correspondía a una productora sueca con un hombre de productor ejecutivo andaluz. Y otra era una coproducción entre el País Vasco —con producción ejecutiva mujer— y Andalucía —con productor ejecutivo hombre—. Del resto, dos proyectos estaban dirigidos por mujeres.

No hay programas específicos sobre temas relacionados con la igualdad en la televisión pública andaluza desde hace cinco años. Por supuesto creemos que la igualdad hay que trabajarla transversalmente en toda la programación, pero es cierto que los programas específicos, si están bien hechos, y se ven, son muy eficaces para el objetivo que perseguimos.

Por otro lado, por poner un ejemplo más, de los premios RTVA que la cadena da a los cortometrajes desde 2004 hasta 2011, de 217 premios, el 88% fue concedido a hombres y 12% mujeres.